



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

514-13

Salta,
Expediente N° 19.091/13

VISTO: La Resolución CD N° 208/13, mediante la cual se autoriza a Sede Regional Orán a convocar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura: "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Sede Regional Orán N° 261/13, se procede a llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo mencionado (fs 10/11).

Que los Miembros de la Comisión Asesora designados a tal efecto, emiten el dictamen correspondiente (fs 26), declarando desierto el llamado, por cuanto la única postulante no presenta constancia de alumna regular.

Que teniendo en cuenta la reglamentación vigente, Resolución CS N° 301/91 y modificatorias, las condiciones que deben reunir los postulantes para una adscripción son:
a) Ser alumno regular de la Universidad b) Tener aprobada la materia motivo del llamado, c) Tener aprobada por lo menos 2 materias en los últimos 12 meses d) Los alumnos que hubieren aprobado, todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

Que obra a fs. 23 Estado Curricular de la alumna Reina Beatriz Cruz, donde consta su calidad de reinscripta y activa en el presente período lectivo, cumpliendo además todos los requisitos para participar como alumna adscripta .

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despachos N° 269/13.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesiones Ordinarias N° 12/13 del 03/09/13 y 14/13 del 08/10/13)

R E S U E L V E:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

514-13

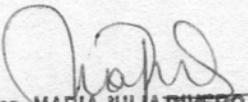
Salta,
Expediente N° 19.091/13

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución de Sede Regional Orán N° 261/13, por los motivos expuestos en el exordio.

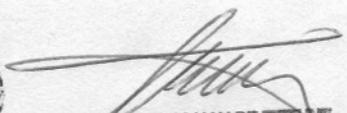
ARTICULO 2°.- No Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) Cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura **“Enfermería de Salud Pública II”** de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán y reconsiderar la presente situación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, Dirección General Administrativa Académica – Dpto. Docencia y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




Lic. MARIAL PASSANAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNPSa